

**RESPUESTA A CUESTIONARIO SOBRE:**

**“Impacto de la Pandemia COVID-19 en el Disfrute en Pie de Igualdad por todas las Niñas del Derecho a la Educación”.**

**El Salvador, Febrero 2022.**

1. **Los retos y barreras mayores a los que se han enfrentado las niñas en el contexto de la pandemia de COVID-19, en cada nivel educativo, a saber:**

**En los servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y la educación preescolar:** En relación con la primera infancia, el principal reto ha sido aumentar la cobertura de servicios de atención integral para este grupo etario; lo cual se vincula en el contexto de la pandemia por COVID-19 con el cierre temporal de los centros de atención a la primera infancia y el consecuente traslado de las responsabilidades de cuido a las mujeres. A nivel nacional, para el año 2020 solamente el 2.5% de niñas y niños de 0 a 3 años asistía a un centro de atención inicial, de esta población el 40.5% eran niñas; el 86.1% de población reside en áreas urbanas mientras que el 13.9% reside en áreas rurales. Por su parte, es importante mencionar que la tasa neta de matrícula en educación inicial sigue siendo baja con un 5.4% para niñas.

,

**En la educación primaria y secundaria:** La principal barrera ha sido la tendencia descendiente de la cobertura educativa, que disminuye a medida aumenta el grado escolar. Para el año 2020, la tasa neta de matrícula en el primer y segundo ciclo de la educación básica fue de 82.7%, del cual el 83.5% corresponde a las niñas, por su parte para el tercer ciclo de educación básica fue de 58.9%, del cual el 61.7% corresponde a las adolescentes y finalmente para la educación media fue de 37.9%, del cual el 39.3% es relacionado a las niñas y las adolescentes. En seguimiento a ello, el principal reto identificado para el sistema educativo es facilitar el acceso universal al derecho a la educación en los distintos niveles educativos, a fin de garantizar la continuidad educativa de las niñas y las adolescentes.

**En la educación técnica, profesional y terciaria, incluida la universidad:** Para la población de adolescentes mujeres, la principal barrera identificada en este nivel educativo es la poca continuidad de la educación debido a estereotipos culturales de género(para 2019, la tasa de matrícula de adolescentes mujeres en educación media era de 39.3%, y en educación superior fue de 12.9%). El paso de la educación media a la educación superior de las adolescentes mujeres, presenta altas tasas de deserción, debido a que un número considerable de familias ven poco redituable costear la continuidad educativa de las adolescentes, ello a pesar de que en educación media el nivel de aprobación de las adolescentes mujeres es de 56.6% (frente al 51.1% de los adolescentes hombres)[[1]](#footnote-1).

**Y, en relación con los siguientes elementos del derecho a la educación:**

**Disponibilidad (incluida la disponibilidad de educación en línea o distancia en caso de cierre de escuelas):** A inicios de la pandemia por COVID-19, había poca disponibilidad de la modalidad virtual para la educación, asimismo, se tenía un limitado acceso a servicios tecnológicos e internet por parte de la población, sobre todo en el área rural, a pesar que ya estaban siendo implementados programas de educación básica y media, con lo cual se estaba atendiendo a un aproximado de 42,200 personas, de las cuales el 51.9% eran niñas y adolescentes mujeres[[2]](#footnote-2).

**Accesibilidad (incluyendo la accesibilidad física, la asequibilidad y el acceso sin discriminación):** Tradicionalmente, la infraestructura educativa ha enfrentado el reto de ser accesible para toda la población y específicamente lo relacionado a niñas y adolescentes mujeres, incluyendo que las mismas puedan tener una o varias discapacidades, sin embargo, en los últimos años se ha fortalecido la inversión educativa para la mejora de las condiciones de infraestructura, materiales y equipo. En el presupuesto del ramo educativo, los programas y proyectos de inversión pasaron de USD $ 6, 365,115 en 2019 a USD $ 34, 770,000 en 2020, un aumento de 446%[[3]](#footnote-3).

Otro aspecto de la accesibilidad es la posibilidad de que las niñas y adolescentes mujeres puedan acceder a los servicios educativos en línea desde sus hogares, debido a su estancia en el hogar muchas responsabilidades del cuido y del trabajo doméstico recayó sobre las mujeres adultas, adolescentes y niñas de cada familia, obstaculizando con ello la posibilidad de ejercer de forma oportuna su derecho a la educación.

**Aceptabilidad (incluyendo la calidad de la educación):** La calidad educativa, se mide por los resultados de las pruebas de conocimientos aplicadas al final de la educación media, que hasta 2019 fue la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES), cuyos resultados reportaban que la mayoría de estudiantes se ubicaba en los rangos básico (28%) o intermedio (43%). Debido a la pandemia por COVID-19, en 2020 la PAES se sustituyó por un nuevo instrumento de evaluación, la prueba AVANZO, bajo la cual, los estudiantes se ubicaron en su mayoría en un nivel intermedio (60.6%) y en nivel básico (21.5%). Además, el cuerpo docente calificado en el sector público asciende al 97.4% y del sector privado al 79.5%[[4]](#footnote-4), demostrando que la mejora de la calidad educativa, con una pedagogía y un currículo pertinente e inclusivo, constituye la primera prioridad del plan educativo nacional actual[[5]](#footnote-5).

**Adaptabilidad (adaptada a las necesidades de las estudiantes y de las sociedades):** En muchos aspectos sigue siendo un reto invertir en adaptar los servicios educativos a las necesidades sociales para impactar en el desarrollo humano, aplicando nuevas estrategias tecnológicas y de enseñanza que permitan que las niñas y adolescentes puedan acceder a dichos servicios educativos.

1. **Medidas adoptadas para responder a los retos y barreras que enfrentan las niñas, en cada nivel de educación y en relación con los cuatro elementos del derecho a la educación, como parte de las respuestas a corto plazo y los esfuerzos de recuperación a mediano y largo plazo de la pandemia.**

El Salvador implementó a través del Ministerio de educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), el Plan de Respuesta a Emergencias Institucional y su protocolo respectivo, bajo la conducción del Comité Ejecutivo, que es liderado por dicha titularidad y apoyado por la Dirección Nacional del Prevención y Programas Sociales, para coordinar todo el actuar institucional en la atención de la emergencia, estableciendo para ello un enlace con las direcciones departamentales de educación y los centros educativos.

En seguimiento a ello, se realizaron esfuerzos que se orientaron de acuerdo a las siguientes fases:

En el Plan Torogoz 2019-2024 del MINEDUCYT, la atención psicosocial jugó un papel importante para la convivencia escolar, en el contexto de la Prioridad Educativa Institucional N° 5: “Una Escuela que Favorezca una Educación para la Convivencia, la Inclusión y la Diversidad”. Asimismo, en el año 2021 se continuó con la atención de la emergencia nacional por COVID-19 y se contribuyó a garantizar la continuidad educativa, para ello se estableció el ámbito de acción, liderado por la nueva Dirección de Protección de Derechos en el Sistema Educativo denominado “Atención Psicosocial para la Comunidad Educativa durante la Emergencia y en el Retorno a la Escuela”.

En relación a los cuatro elementos del derecho a la educación se pueden mencionar las siguientes medidas:

* En el tema de la **disponibilidad**: 1. Virtualización de todo el currículo educativo; 2. Implementación de la modalidad virtual en la educación en todos los niveles educativos, desde educación inicial hasta educación superior; 3. Implementación de la estrategia de educación multimodal, sobre todo la capacitación en las áreas de la tecnología de la información y comunicaciones; 4. Elaboración de guías de aprendizaje publicadas en sitios web de acceso público y también distribución a padres de familia; 5. Organización de equipos técnicos para la continuidad educativa y 6. Establecimiento de grupos de mensajería por medios electrónicos con padres de familia.
* Por su parte en el tema de la **accesibilidad:** 1. Entrega de equipo informático portátil a cada niña y adolescente del sistema educativo público, para garantizar el acceso a los servicios educativos virtuales; 2. Entrega de guías de estudio impresas para aquellos centros educativos donde las niñas y las adolescentes tienen mayores dificultades de acceso a internet; 3. Creación de la franja educativa por televisión nacional denominada “Aprendamos en Casa”; 5. Ejecución del Proyecto “Aprendamos en Casa con la Radio”, el cual inició con la transmisión del Programa de Educación Inicial “Crecer Leyendo” con contenido educativo radial. Dicha franja educativa se inició en el año 2021, con el objetivo de brindar otra alternativa para el acceso a la educación; 6. Implementación del Programa de Paquetes Escolares, que consiste en la entrega gratuita a las estudiantes del sistema educativo público, de un paquete que incluye 2 uniformes, zapatos y útiles escolares; 7. Ejecución del Proyecto “Mi Nueva Escuela”, con el objetivo de mejorar los ambientes escolares y recursos educativos y 8. Implementación del Plan “Contribución de Subvención de Mujeres, Niñas, Niños y Migrantes Retornados como Población Priorizada en el Plan Social de El Salvador”, que contribuye a la reintegración sostenible de la población, en la que se incluye a las niñas y las adolescentes y su permanencia y continuidad educativa.
* En el tema de la **aceptabilidad**: 1. Formación docente para el uso de plataformas virtuales de enseñanza, con ello se ha logrado que en el sistema educativo se cuente con un cuerpo docente certificado en un 93.6%; en el sector público la certificación alcanza el 97.4% de docentes mientras que en el sector privado asciende al 79.5%; 2. Implementación del Programa de Consejería Escolar, con el objetivo de brindar atención psicosocial, relacionada con la prevención de la violencia y riesgos sociales; 3. Entrega de recursos pedagógicos, entrega de libreta “Lluvias de estrellas” y kits de juguetes. El 100% de los estudiantes, en los que se incluyen las niñas y las adolescentes, desde primer grado hasta bachillerato recibieron libros de texto y cuadernos de ejercicios y 4. Ejecución del Proyecto “Mejora de la Calidad del Dato-Matrícula”, con el objetivo de identificar fortalezas y áreas de mejora en los procesos de registro de la información.
* De la misma forma en el tema de la **adaptabilidad:** 1. Implementación del Sistema integrado de la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (EITP), orientado a la permanencia en el sistema educativo, que busca fortalecer el rol de la escuela, la familia y la comunidad en la formación integral de las niñas y las adolescentes; 2. Implementación del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), con la finalidad de propiciar en, las niñas y adolescentes del sistema público, mejores condiciones de aprendizaje, incentivar la asistencia y permanencia en la escuela y reducir los niveles de ausentismo y deserción escolar y 3. Implementación del Programa de Becas Integrales a Familiares de Víctimas de la Masacre en el Caserío El Mozote. A través de dicho programa se ha garantizado el acceso, continuidad educativa y mejoras en las condiciones de vida de los familiares de las víctimas de la masacre en El Mozote, Meanguera y zonas aledañas.

De forma general también el Estado salvadoreño ha diseñado la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos", enfocada en la promoción de la atención integral de la primera infancia que inició su implementación desde el año 2021.

Asimismo, para mejorar el acceso a la educación de la población estudiantil, en las que se incluyen a las niñas y las adolescentes aumentó el presupuesto del ramo educativo de USD $ 997, 158,780 a USD $1039, 242.490 entre los años 2019 y 2020, a su vez ha diseñado un Plan Educativo de Nación que responda a las necesidades individuales y sociales del país. De la misma forma, se ha fortalecido la inversión educativa para la mejora de las condiciones de infraestructura, materiales y equipo.

El Estado salvadoreño ha incluido como prioridades del Plan Educativo Nacional: 1. Calidad educativa pertinente e inclusiva; 2. Incorporación de la ciencia, tecnología e innovación en el proceso educativo y 3. Educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.

1. **En la media de lo posible, agradeceríamos recibir la siguiente información en relación a los puntos 1 y 2 desglosados e información sobre las niñas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.**

Como parte de la atención psicosocial se ha puesto en funcionamiento 14 sedes de consejería escolar, por cada departamento del país, a través del cual se ha brindado servicios de atención psicosocial y asesoría jurídica. Se han atendido 1,528 casos de estudiantes, de estos 906 casos fueron niñas y adolescentes mujeres, y se tuvo una intervención de 2,245 atenciones y los rangos de edad que mayormente se atendió fue entre los 12 a 17 años. Los casos que mayormente se atendieron fueron por violencia basada en género, entre ellos 59 casos fueron por violencia sexual, 21 por violencia psicológica y emocional, amenazas y humillaciones y 4 por embarazo precoz, entre otros. Con el siguiente detalle:

1. **Niñas y adolescentes embarazadas:** Con el compromiso que el MINEDUCYTen brindar el derecho a la educación y sobre todo de poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad como son las niñas y adolescentes embarazadas dentro del sistema educativo, la Dirección de Protección de Derechos en el Sistema Educativo, a través de la Gerencia de Género ha identificado dentro del Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES) para el año 2021, 156 casos de niñas y adolescentes en condición de embarazo en el sistema educativo, de las cuales a septiembre del año reportado 71 ya eran madres y 85 continuaban estudiando, toda esta información fue confirmada por el personal directivo de los centros escolares y personal de asesoría pedagógica, en su mayoría han manifestado que no poseen los medios o recursos económicos suficientes, ya que viven en condiciones de pobreza, lo cual limita su proyecto de vida.
2. **Casos de violencia de género, acoso escolar y vulneración de derechos que requieren de apoyo de manera individual o grupal:** Las niñas y las adolescentes que forman parte de la comunidad educativa han sido atendidas en la detección, atención, referencia y seguimiento de casos de violencia de género, acoso escolar y vulneración de derechos que requieren de apoyo de manera individual o grupal, para ello se han implementado protocolos de intervención y de referencia para atender dichos casos. Asimismo, se realizó la aplicación del Instrumento Línea Base por Departamento, el cual permitió tener un acercamiento situacional demográfico, factores de riesgo y de protección. De la misma forma, se ha brindado las herramientas a las niñas y adolescentes en materia de derechos humanos, marco legal nacional y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, con el objetivo que las niñas y las adolescentes ya no se vean ellas mismas como objetos de derecho y se identifiquen como sujetos de derecho, potenciando con ello los factores de protección y trayendo consigo una disminución de los factores de riesgo a las que están expuestas en el país.
3. **Atención a la violencia de género de niñas y adolescentes embarazadas:** A raíz de la identificación en el año 2021 se ha puesto en marcha para el presente año, una estrategia de atención y seguimiento por parte MINEDUCYD, a través del Protocolo establecido para la permanencia escolar de las niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres, con el objetivo de reducir la deserción escolar, por motivos de embarazo y por ser madres, para garantizar su permanencia en las instituciones educativas y lograr culminar sus estudios con éxito. El MINEDUCYT se asegura que en cualquier modalidad haya continuidad educativa, para ello se ha gestionado la entrega de computadoras, la atención psicológica por medio de las consejerías escolares, además se ha coordinado con otras instancias gubernamentales vinculadas en la protección de derechos, así como con el Ministerio de Salud; además se han diligenciado proyectos de cooperación, con el objetivo de poder brindarles otros apoyos necesarios para dicho fin, como son internet en sus hogares para las clases virtuales, estipendios para su movilización y otros servicios de cuidado a sus hijas e hijos cuando tengan sus clases.
4. **Datos desglosados por edad y sexo de las atenciones realizadas:**

**Consolidado de resultados, sobre atención psicocial de casos en estudiantes niñas y adolecentes**

|  |
| --- |
| Casos atendidos por Departamento. |
| Departamento. | N° Casos. | Seguimiento. | Atenciones. | C.E Atendidos. |
| Ahuachapán. | 73 | 123 | 196 | 26 |
| Cabañas. | 284 | 120 | 404 | 31 |
| Chalatenango. | 49 | 149 | 198 | 29 |
| Cuscatlán. | 98 | 89 | 187 | 35 |
| La Libertad. | 39 | 128 | 167 | 32 |
| La Paz. | 102 | 160 | 262 | 35 |
| La Unión. | 75 | 226 | 301 | 39 |
| Morazán. | 93 | 116 | 209 | 30 |
| San Miguel. | 77 | 127 | 204 | 37 |
| San Salvador. | 92 | 181 | 273 | 62 |
| San Vicente. | 67 | 166 | 233 | 23 |
| Santa Ana. | 163 | 226 | 389 | 49 |
| Sonsonate. | 205 | 155 | 360 | 52 |
| Usulután. | 111 | 140 | 251 | 31 |
| Total. | 1528 | 2106 | 3634 | 511 |

**Fuente: MINEDUCYT**

|  |
| --- |
| Casos atendidos por Sexo. |
| Población. | Estudiantes. |
| Sexo. | **Mujer.** | **Hombre.** | **Subtotal.** |
| Casos. | 906 | 622 | 1528 |
| Seguimientos. | 1,339 | 767 | 2106 |
| Atenciones. | 2,245 | 1389 | 3634 |

**Fuente: MINEDUCYT**

|  |
| --- |
| Casos atendidos por Edades. |
|  | Edades de Estudiantes por Casos. | Edades de Estudiantes por Seguimiento. | Edades de Estudiantes por Atención. |
| Edad | **3-7** | **8-11** | **12-17** | **+18** | **3-7** | **8-11** | **12-17** | **+18** | **3-7** | **8-11** | **12-17** | **+18** |
| Mujer | 65 | 183 | 598 | 60 | 77 | 251 | 888 | 123 | 142 | 434 | 1486 | 183 |
| Hombre | 98 | 171 | 297 | 56 | 119 | 191 | 393 | 64 | 217 | 362 | 690 | 120 |
| Sub-total | 163 | 354 | 895 | 116 | 196 | 442 | 1281 | 187 | 359 | 796 | 2176 | 303 |
| Total | **1528** | **2106** | **3634** |

**Fuente: MINEDUCYT**

|  |
| --- |
| Casos atendidos por tipo de Violencia. |
| Clasificación. | N° Casos. | N° Atenciones. |
| Violencia basada en género. | 134 | 341 |
| Adicciones. | 28 | 86 |
| Emociones y Conductas. | 1298 | 3040 |
| Acoso Escolar. | 15 | 53 |
| Discapacidad. | 23 | 58 |
| Otros. | 30 | 56 |
| TOTAL | 1528 | 3634 |

**Fuente: MINEDUCYT**

|  |
| --- |
| Casos atendidos por violencia basada en Género. |
| Violencia basadas en género. | **134** |
| Acoso físico y directo. | 1 |
| Niñas y adolescentes embarazas. | 75 |
| Madres adolescentes. | 85 |
| Violencia en la familia. | 14 |
| Violencia física: golpes, jalones, patadas. | 5 |
| Violencia psicológica y emocional: amenazas, humillaciones, etc. | 21 |
| Violencia realizada entre estudiantes. | 6 |
| Violencia realizada por docentes. | 20 |
| Violencia sexual: abuso, acoso, violación. | 59 |
| Violencia simbólica: pornografía en celulares, enviar, divulgar fotografías desnudas, acoso cibernético. | 4 |

**Fuente: MINEDUCYT**

1. MINEDUCYT. Estadísticas educativas. El Salvador. 2021. [↑](#footnote-ref-1)
2. MINEDUCYT. Estadísticas educativas. El Salvador. 2021. [↑](#footnote-ref-2)
3. Leyes de presupuesto 2019 y 2020. El Salvador. [↑](#footnote-ref-3)
4. MINEDUCYT. Estadísticas educativas. El Salvador. 2021. [↑](#footnote-ref-4)
5. MINEDUCYT. Plan Torogoz. Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024. El Salvador. 2021. [↑](#footnote-ref-5)